



ARTÍCULOS

**ANDALUCÍA Y EL PROYECTO EDUCATIVO REPUBLICANO:
CREACIÓN DE ESCUELAS Y DIGNIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN
DOCENTE. EL CASO DE GRANADA (1931-1933)**

**Andalucia and the Republican Educational Project: Building of Schools and
Dignifying Actions of Teacher's Role: The Case of Granada (1931-1933)**

Silvia Canalejo Alonso

Universidad de Granada

silviacanalejo@correo.ugr.es

<https://orcid.org/0000-0002-9466-3109>

Recibido: 08-02-2021- Aceptado: 23-04-2021

Cómo citar este artículo/Citation:

Silvia Canalejo Alonso, "Andalucía y el proyecto educativo republicano: creación de escuelas y dignificación de la función docente. El caso de Granada (1931-1933)", *Hispania Nova*, 20 (2022): 57 a 98.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2022.6453>

Copyright:©HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: El presente artículo pretende abordar el estudio de los mecanismos de mejora de la calidad de enseñanza en Granada propulsados desde el primer gobierno republicano y su impacto sobre la provincia en el contexto de una Andalucía atrasada y fuertemente rural. Ante tal escenario dadas las altas tasas de analfabetismo, las principales líneas de actuación que se establecieron fueron la creación de nuevas escuelas y la adaptación de las infraestructuras escolares, así como la mejora de las condiciones de los profesionales de la docencia en un intento de dignificar su labor y el propio sistema de enseñanza-aprendizaje. El empleo de fuentes primarias, en este caso de fuentes archivísticas principalmente, ha resultado imprescindible para

conocer en qué medida la reforma de la educación fue capaz de transformar la realidad educativa en la provincia de Granada.

Palabras clave: primer bienio republicano, analfabetismo, escuelas, maestros, salarios.

Abstract: The aim of this article is to study the mechanisms used in order to improve the quality of education in Granada that the first republican government managed and their impact on the province in the context of an obsolete and strongly rural Andalucía. In the presence of such scene due to a high rate of illiteracy, the main courses of action established were the building of new educative centres and the adaptation of school

infrastructure, as well as the improving of professional conditions in teachers with the intention of dignifying their work and the teaching-learning system itself.

The use of primary sources, specially archive ones, has been essential to find out how the

changes in education were able to transform the educational reality in the province of Granada.

Keywords: first republican biennium, illiteracy, schools; teachers; salaries.

INTRODUCCIÓN

La victoria de las fuerzas republicanas y, con ello, la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931 constituyó el punto de partida de un conjunto de transformaciones políticas, económicas y sociales que pretendían ser un intento serio de reforma, modernización y democratización del país. En este contexto, la educación era una pieza clave y todo un reto para el nuevo régimen, ya que a principios de los años treinta España contaba con una tasa aproximada del 42 % de analfabetismo. Además, el distanciamiento físico y cultural de las áreas urbanas con respecto a zonas rurales, así como la carencia de recursos educativos encabezaban gran parte del universo de obstáculos para diseñar un plan de actuación contra la incultura y el analfabetismo. La finalidad, pues, era facilitar el acceso a la educación y a la cultura al conjunto de la sociedad española, al margen de las limitaciones de las áreas rurales, así como construir ciudadanos libres y adheridos a los principios básicos de libertad y los derechos propios de las democracias liberales.

Los esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza se coordinaron, en primera instancia, desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. El primer ministro republicano de esta cartera, el socialista Marcelino Domingo, propuso desde el gobierno provisional y el gobierno azañista una serie de decretos que transformaban la enseñanza radicalmente. Algunas de las medidas más destacadas fueron la previsión sobre la creación de 6.500 iniciales y, según el diario granadino *El Defensor de Granada*, “en total de 27.151 escuelas en cinco años”¹, el incremento del número de plazas de maestros, la creación del *Patronato de Misiones Pedagógicas* con el fin de acercar la cultura a los medios rurales y el *Decreto de Supresión de Obligatoriedad de la*

¹“La abrumadora tarea que pesa sobre el Ministerio de Instrucción Pública”, *El Socialista*, núm.7.018, Madrid, 7 de agosto de 1931, p. 6. Fuente: ADFPI.

Enseñanza Religiosa, en consonancia con el ideal de laicismo de la educación y de la vida pública en general. No obstante, la aprobación de la *Ley de Congregaciones Religiosas*-1933-², que definía al Estado español como laico y decretaba el cierre de los centros de enseñanza de la Iglesia -con excepción de los seminarios-, no llegó a efectuarse como tal, aunque fue un importante motivo de tensión social³.

En segunda instancia, fueron las administraciones locales y municipales las que en multitud de ocasiones llevaron a la práctica los proyectos educativos ministeriales. En el caso de la provincia de Granada, los ayuntamientos de diversas localidades y municipios pusieron en marcha planes de actuación y de reforma con el objetivo de aumentar el número de espacios educativos. En este sentido, el presente trabajo pretende ofrecer una visión de conjunto en lo que respecta a la reforma educativa republicana tanto en el campo como en la ciudad. Por ello, la investigación incluye el análisis del impacto de las nuevas medidas educativas tanto en las áreas rurales - alejadas física y culturalmente de la capital- como en el núcleo urbano – la ciudad de Granada-.

Las características socioeconómicas y culturales de todo el país y, en este caso, del área objeto de estudio, Granada, constituyeron uno de los principales campos de batalla en el intento de consolidar del régimen democrático. Se trataba de lograr la integración plena de los valores democráticos a través de la educación y de la creación de una cultura basada en los principios de igualdad, solidaridad, respeto, paz y libertad.

Las estrategias que estableció el primer gobierno republicano para dar respuesta al problema de la educación llegaron a Granada a través de dos líneas claras y contundentes de actuación: la *creación de escuelas* y la *dignificación del ejercicio docente*.

Este trabajo es fruto de una investigación original que, basada en el análisis previo de la bibliografía relacionada, ha centrado su línea de trabajo en torno al manejo

² Finalmente, no se llegaría a producir el cierre de colegios religiosos ya que la llegada del nuevo gobierno derechista radical-cedista derogó esta medida en noviembre de 1933.

³ La política rectificadora del segundo bienio republicano se tradujo en la escasa aplicación de las disposiciones del gobierno anterior. Ver: Mónica Moreno Seco, “La política religiosa y la educación laica en la Segunda República”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 2 (2003): p. 88, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=750203>

documental de fuentes archivísticas de Granada y su provincia⁴, en primer lugar, y de fuentes hemerográficas⁵, en segundo lugar. Si bien una revisión teórica general ha servido de base para ofrecer un marco teórico a la investigación, han sido imprescindibles procedimientos como la búsqueda, la consulta y el análisis exhaustivo de información de origen primario. El estudio de documentos procedentes de los archivos históricos de Granada y su provincia han resultado esenciales para comprender en qué medida las transformaciones educativas en Granada surtieron efecto en la sociedad del momento. Gracias al acceso y a la posterior interpretación de tales documentos se verifica efectivamente que el número de escuelas en Granada y su provincia creció y que se procedió a la readaptación de espacios preexistentes para uso escolar, así como se ha detectado una subida en el salario de maestras y maestros de nuevo nombramiento en la provincia a partir de 1931.

Asimismo, la técnica empleada en esta investigación ha sido la del estudio de caso al indagar y analizar de forma exhaustiva un contexto concreto, la provincia de Granada. Las hipótesis iniciales han sido verificadas total o parcialmente gracias al estudio particular de la creación de escuelas y la mejora de las condiciones de los maestros y maestras en Granada en perspectiva comparada con el resto de provincias andaluzas y España. Si bien se ha empleado una metodología descriptiva tras observar e interpretar la información archivística y hemerográfica recopilada, el estudio se apoya en datos numéricos adicionales -como el porcentaje de analfabetos o el salario medio de maestros- con el fin de confirmar el planteamiento inicial: el proyecto educativo republicano fue capaz de incrementar el número de espacio escolares en la provincia de Granada, así como se dignificó la profesión docente, entre otros medios, gracias a la subida salarial.

Granada y su provincia constituyen un caso fundamental de estudio por tres razones principales. En primer lugar, las elevadas tasas de analfabetismo hacían de la provincia una de las más atrasadas culturalmente en el conjunto de Andalucía y del país.

⁴ Archivo Municipal de Granada (en adelante AMG), Archivo Histórico Provincial de Granada (en adelante AHPG), Archivo Universitario de Granada (en adelante AUG) y Archivo Digital Fundación Pablo Iglesias (ADFPI).

⁵ Periódicos *El Socialista* (fuente: ADFPI), *El Defensor de Granada* (fuente: Hemeroteca Virtual de Andalucía) y *El Boletín Oficial de la provincia de Granada*. Fuente: AMG.

Por otro lado, la tremenda distancia -física, mental y sociocultural- entre la capital y el resto de las localidades aumentaba la dificultad para poner en marcha las medidas de regeneración educativa, siendo todo un todo un reto compensar los altísimos desequilibrios socioeducativos entre la ciudad y los pueblos. Por último, la trascendencia de este trabajo radica en el número tan limitado de investigaciones centradas en aspectos tan concretos de la reforma educativa republicana -como la creación de escuelas o las condiciones del magisterio- en un área de estudio tan acotada y particular.

El presente documento dedicará un primer apartado al análisis del principal inconveniente para modernizar la educación en Granada: el *contexto socioeducativo* en la provincia y su correlación con el resto de Andalucía. Más adelante, se profundizará en los dos principales ejes de intervención educativa en la provincia de Granada durante el bienio republicano-socialista: la *creación de centros educativos* con el fin de reducir el número de analfabetos y las mejoras de las *condiciones de los docentes*.

EL CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO: EL ANALFABETISMO

La reforma de la educación pasaba ineludiblemente por paliar las alarmantes cifras de analfabetismo. La progresiva *transformación demográfica*⁶ hacia un modelo cada vez más parecido a Europa reflejaba aún más las carencias y las necesidades educativas del país. Para Alejandro Tiana, España se caracterizaba por ser todavía un *país agrario* cuando sobrevino el cambio de tendencia demográfica⁷: *la población aumentó un 27% de 1900 a 1931*⁸. En medio de estas condiciones, el 42,3% de la población española era analfabeta en 1930. El analfabetismo en mujeres era aún mayor: el 47,5% de las mujeres no sabía leer ni escribir, pese a producirse una disminución

⁶ El cambio en el modelo demográfico en Europa desde inicios del siglo XX estuvo motivado por una caída de la tasa de mortalidad, sobre todo infantil, y el incremento de la esperanza de vida y paulatinamente de la natalidad.

⁷ El aumento demográfico implicó un incremento de la densidad de población en núcleos como Madrid y Andalucía Oriental. Se dejó notar también, aunque con menos fuerza, en Castilla La Vieja, Aragón y Extremadura.

⁸ Alejandro Tiana Ferrer, *Las Misiones Pedagógicas: Educación Popular en la Segunda República*. (Madrid: La Catarata, 2016), pp. 30-92.

progresiva de la tasa de mujeres analfabetas con respecto al inicio del siglo XX⁹. Por su parte, Eugenio Otero Urtaza ratifica que la cifra de *niños sin escolarizar* era de 1.697.000 cuando se produjo el advenimiento del régimen republicano¹⁰.

Esta situación tan crítica y desalentadora a nivel educativo afectaba con más intensidad a una zona tan eminentemente agraria y rural como lo eran Andalucía y, en su caso, la provincia granadina. Esta problemática afectaba a todos los grupos de edad, cebándose especialmente con mujeres y niñas.

Según la información ofrecida por Cristóbal García García, la población analfabeta en Andalucía en 1930 alcanzaba el 44% *en mayores de 10 años*, siendo aún más preocupante el caso de las *mujeres* en ese rango de edad, con un 51,6 % de tasa de analfabetismo¹¹. La media de analfabetismo en la población Andaluza se encontraba por encima de los datos estadísticos del país. El IEA -Instituto de Estadística de Andalucía-¹² informa de que en el año 1930 había un total de 2.447.487 *analfabetos en Andalucía* de los cuales 1.145.206 *eran hombres* y 1.302.281 *mujeres*¹³. Según los datos aportados por García García, Andalucía contaba con la presencia de 4.627.148 habitantes en 1930¹⁴ de los cuales un 52,9% eran analfabetos. Por sexos, la proporción de varones iletrados era del 46,8%, mientras que la de mujeres se situaba en un 53,2%.

Pese a lo preocupante de la situación, el número de analfabetos había descendido considerablemente a lo largo del desarrollo del primer tercio del siglo XX. Las tasas de analfabetismo se habían reducido en casi 400.000 desde 1920 a 1930 en Andalucía.

En la provincia de Granada había un total de 360.842 analfabetos en 1930, mientras que 10 años antes la cifra era bastante mayor, 413.706. Por sexos, la cantidad

⁹ Alejandro Tiana Ferrer, *op.cit.*, pp. 30-92.

¹⁰ Eugenio Otero Urtaza, *Las Misiones Pedagógicas: una experiencia de Educación Popular*. (A Coruña: Edición do Castro-Ensaio, 1982), p. 22.

¹¹ Cristóbal García García, “De la crisis del 98 a la Segunda República (1898-1936)”, coord. Manuel Peña Díaz, *Breve historia de Andalucía*. (Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2012), p. 282.

¹² www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia.

¹³ *Censos de población sobre escolarización y analfabetismo en el siglo XX*. Años 1900-1981. IEA.

¹⁴ Cristóbal García García, *op.cit.*, p. 282.

de varones analfabetos en el inicio de la década de los 30 era de 160.600, mientras que 200.242 del total eran mujeres¹⁵.

Con más detalle, si se tienen en cuenta los 656.396 habitantes que García García refiere para la provincia de Granada en 1930¹⁶, se deducen los siguientes valores:

- El 54,97 % de la población granadina era analfabeta – media andaluza: 52,90%-.
- El 44,50 % son hombres, mientras que el 55,50 % de la tasa total corresponde a mujeres, cifras proporcionales a la media andaluza.
- Las tasas de analfabetismo por sexos sitúan a la mujer granadina por encima de la media andaluza -53,20%-, existiendo una diferencia de 2,3 puntos. El porcentaje de varones analfabetos es menor al promedio andaluz, siendo 46,80% para el conjunto de esta región.

En la práctica mayoría de las provincias andaluzas, las mujeres se hallaban en una clara posición de desventaja en lo que se refiere al acceso a la educación y a la cultura. En torno al 55 % de personas que no sabían leer ni escribir eran mujeres, salvo en el caso de Jaén, donde las cifras se invertían.

Este análisis comparativo entre el conjunto del país -42% de analfabetismo-, Andalucía – 53%- y la provincia de Granada -55%- da muestras del tremendo atraso socioeconómico y cultural de las provincias andaluzas y de Granada en particular.

Más allá del contexto sociocultural y educativo de la provincia, en Granada escaseaban las infraestructuras a finales de la década de los veinte, pese a la incipiente modernidad que llegaba con la electricidad y el maquinismo¹⁷. La falta de infraestructuras incluía la falta de escuelas y de locales y espacios para el desempeño de la labor educativa. Granada iniciaba la década de los treinta con un fuerte atraso sociocultural y con una tremenda carencia de medios para poner en marcha la reforma educativa.

¹⁵ El número de varones analfabetos se reduce en 190.533 y el de mujeres en 223.173. Ver: Censos de población sobre escolarización y analfabetismo en el siglo XX. Años 1900-1981. IEA.

¹⁶ Cristóbal García García, *op.cit.*, p. 282.

¹⁷ Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz y Julio Pérez Serrano, *Granada durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Los retos de la modernización autoritaria*. (Granada: Comares, 2021).

Por otro lado, se puede apreciar la aparición del siguiente fenómeno socioeducativo: los *semi analfabetos*, es decir, aquellas personas que son capaces de leer, pero no de escribir, no catalogándose como ciudadanos alfabetizados. Este colectivo, capaz de un manejo funcional de la lectura, camufló en su momento la gravedad de las cifras de analfabetismo en Andalucía. En 1930 se contaba con 1.557.914 ciudadanos semi analfabetos, 927.493 mujeres -casi el 60%- y 630.421 hombres -por encima del 40%-, cifra que pone de manifiesto una mayor operatividad de este último colectivo en el manejo de la lectura¹⁸. Este hecho podría guardar relación con los roles socioculturales y profesionales del varón y de la mujer en la España del momento, ya que el hombre, plenamente incorporado al mercado laboral y como líder socioeconómico y moral de la familia, necesitaba desarrollar una serie de habilidades relacionadas con la interpretación de información escrita.

LA CREACIÓN DE ESCUELAS

Un proyecto educativo: la necesidad de construir escuelas

La *construcción de centros educativos*, la *adaptación de casas* o de diferentes edificios para su reconversión *en centros escolares* y las *reformas* iniciadas en los ya existentes se constituyeron como algunas de las vías principales para mejorar el acceso a las aulas. En los primeros meses de régimen republicano el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes anunció la creación de unos 27.000 centros escolares¹⁹ y la aparición de unas 7.000 *plazas* para docentes. Si bien es cierto que las limitaciones de medios y recursos fueron un obstáculo en el proyecto inicial de creación de escuelas y de incremento de la plantilla de profesorado, el proceso transformador que se puso en marcha logró la *construcción*, la *adaptación* y la *reforma* de escuelas en beneficio de un mayor número de plazas escolares y de una mejor habitabilidad en las aulas.

El *Estado* se erigía como *responsable de la educación*. Era necesario extender a cada rincón del territorio español el *modelo de escuela unificada* -ordenación académica

¹⁸ Censos de población sobre escolarización y analfabetismo en el siglo XX. Años 1900-1981. IEA.

¹⁹ “Importantes manifestaciones del Ministro de Instrucción Pública, *El Defensor de Granada*, núm. 27.542, Granada, 13 de junio de 1931, p. 2. Fuente: Hemeroteca Virtual de Andalucía.

en grados sucesivos abiertos a todas las clases sociales²⁰. Se hizo realidad la construcción de casi un millar y medio de escuelas nacionales durante el primer bienio, el periodo republicano más activo en lo que a la reforma educativa respecta. No obstante, a juicio de Carlos Algora Alba, el incremento de edificios escolares no llegó a resolver los problemas de escolarización de la sociedad andaluza del momento. Se elaboraron más de 5.000 *proyectos* para construir nuevos edificios educativos, sin embargo, esta cifra se encontraba muy por debajo de las necesidades de la región. Según este autor, tan sólo en las provincias de *Granada* y *Cádiz* se superaron las estimaciones iniciales sobre las necesidades detectadas a principios de la década y la creación de escuelas ideada en 1931²¹.

El propio Algora Alba anuncia que el incremento de escuelas en Andalucía es de más de un millar desde el curso escolar 1930-1931 hasta el curso 1932-1933. Además, este autor destaca la presencia de casi el *doble de escuelas en la provincia de granadina* en los cursos académicos mencionados con anterioridad. Más concretamente, en el curso 1930-1931 la provincia contaba con 585 escuelas y en tan sólo dos cursos académicos el número de centros de primera enseñanza pasó ser 944, es decir, en un espacio de tiempo de menos de dos años se construyeron 417 escuelas más. Así, Granada se situaba a la cabeza de la creación de escuelas en Andalucía, seguido de Cádiz con prácticamente la mitad de las creadas en Granada, 266 centros educativos de enseñanza primaria²². En este sentido, se puede afirmar que a finales del primer bienio se percibe claramente el efecto de las medidas emprendidas en la provincia de Granada en lo referente a la creación de nuevas escuelas.

²⁰ El concepto escuela unitaria se refiere al modelo pedagógico que organiza de forma progresiva, escalonada y en base a la aptitud, sin distinción de clases sociales, al alumnado. En España en 1931 la mayoría de las escuelas nacionales eran unitarias. Con la llegada de la Segunda República creció progresivamente el número de escuelas graduadas, aunque seguían siendo una minoría.

²¹ Carlos Algora Alba, “Reformas y Efervescencia educativa en Andalucía durante la Segunda República (1931-36)”, coord. María Isabel Corts Giner y María Consolación Calderón España, *Estudios de Historia de la Educación Andaluza*. (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006), p.273.

²² Carlos Algora Alba, *op.cit.*, p. 274.

Tabla nº1. Número de Escuelas en Andalucía por provincias (1930-1934)

	<i>1930-1931</i>	<i>1932-1933</i>	<i>1933-1934</i>
<i>Granada</i>	585	944	1.002
<i>Jaén</i>	615	755	755
<i>Almería</i>	564	571	678
<i>Málaga</i>	562	654	718
<i>Córdoba</i>	581	693	724
<i>Sevilla</i>	555	744	758
<i>Cádiz</i>	209	453	475
<i>Huelva</i>	380	404	407
<i>Andalucía</i>	4.051	5.218	5.517

Fuente: Elaboración propia. Basado en Algora Alba (2006).

La provincia de Granada no sólo ocupaba la primera posición de toda la región en lo que al incremento de centros de enseñanza primaria se refiere, sino que era la provincia con más escuelas en cada uno de los cursos académicos estudiados -1930-1933-. Por detrás, quedaban Cádiz, Sevilla y Málaga en el ranking de escuelas de nueva creación, mientras que Sevilla, Córdoba y Málaga eran las provincias que contaban con mayor número de centros educativos de primaria en 1933 por detrás de Granada. Por su lado, la provincia de Huelva llama la atención no sólo por el bajo número de escuelas - hecho que también se encuentra relacionado con su número de habitantes- sino también por el escaso aumento de centros de primaria de nueva creación, siendo tan sólo 27 los que se construyen o adaptan para nuevo uso escolar.

Por su parte, es necesario tener en cuenta que el gran aumento del número de escuelas en la provincia de Granada puede ir íntimamente relacionado con sus altas necesidades educativas, pues es la tercera en Andalucía en tasa de analfabetos en 1930 con casi 55 habitantes que no saben leer ni escribir por cada 100.

Las cifras anteriormente citadas reflejan tan sólo el número de escuelas nacionales públicas. Según Algora Alba, la mayoría de las de nueva creación son dependientes del Estado.

Con respecto a los centros privados y religiosos, Jiménez de la Cruz identifica que en 1932 en España existían 35.000 escuelas públicas con unos 50 alumnos por escuela y un total de 1.750.000 alumnos y alumnas aproximadamente, mientras que los centros religiosos escolarizaban a unos 350.000 niños y niñas, todo ello sin contar con los jóvenes que nunca habían acudido a la escuela²³. Según los datos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en España se contaba con 995 escuelas religiosas que escolarizaban a un total de 128.258 niños, mientras que existían 2.856 escuelas de niñas con un total de 222.279 estudiantes. Un total de 3.851 escuelas para 350.937 alumnos y alumnas²⁴. Por su parte, Gil Pecharrómán indica que los alumnos de enseñanza primaria en escuelas religiosas era de 352.000 aproximadamente, mientras que el autor menciona que el número de centros de esta índole es superior a la citada en las fuentes oficiales: 4.965 centros religiosos²⁵. Por su parte, García Salmerón informa que durante el primer quinquenio republicano el número de aulas privadas regidas por religiosos continuó siendo prácticamente el mismo, pese al aumento de aulas públicas. La insuficiencia de plazas escolares persistente hacía que, aún con una mayor oferta pública, siguiesen siendo necesarias las plazas de las escuelas religiosas. Además, parece que no se propició en ningún momento un traslado de alumnado de aulas religiosas a las públicas²⁶. Al respecto conviene matizar que en algunos puntos del país se produjo el camuflaje de centros religiosos que pasaron a titularidad civil, lo que les permitió continuar ejerciendo su labor docente sin computar como centros religiosos²⁷.

Una vez mejorado el número de escuelas donde poder llevar a cabo la labor educativa, la provincia de Granada y toda Andalucía, las escuelas de enseñanza primaria experimentaron un aumento de las cifras de escolarización. Según el IEA, en el curso 1932-1933 se encontraban matriculados 337.741 estudiantes de primera enseñanza en

²³ Ángel I. Jiménez de la Cruz, *Escuela y Religión en la Segunda República (Toledo 1931-1936)*, (Toledo: Ediciones Covarrubias, 2019), p. 154.

²⁴ Juan Manuel Fernández Soria y Cándido Ruiz Rodrigo, "Reformas educativas en la II República" en *Cuestiones Histórico-Educativas. España. Siglos XIII-XX*, VVAA, (Valencia: Universitat de Valencia, 1991), p. 220.

²⁵ Julio Gil Pecharrómán, *La Segunda República. Esperanzas y Frustraciones*, (Madrid: Temas de Hoy, 1997), p.42.

²⁶ María del Pilar García Salmerón, *op. cit.*, p. 106.

²⁷ María del Pilar García Salmerón, *Íbidem*, p. 120.

Granada, mientras que en el curso siguiente ya lo hacían 359.105²⁸. Este aumento de los matriculados, sin embargo, no fue suficiente. Sólo un 6,30 % más de niños y niñas acudían con regularidad a la escuela pública. Los esfuerzos realizados, si bien necesarios e imprescindibles, aún resultaban insuficientes en comparación con las necesidades socioeducativas de la población.

En el conjunto nacional, pese a haberse planeado la creación de más de 27.000 escuelas, los estudios disponibles relevan que la ampliación de la red de centros de primera enseñanza en realidad osciló entre el 20 y el 40%, teniendo en cuenta que la mayoría se crearon durante el primer bienio²⁹.

Nuevos espacios educativos de primera enseñanza en la capital: Granada

Los ayuntamientos adquirieron gran parte de las competencias, cedidas por el Estado central, para la tarea de construcción y reparación de escuelas nacionales. Las primeras medidas en Granada se tomaron tan pronto como llegó primer equipo local republicano a la capital granadina. Se trata del gobierno local que se conformó tras la victoria republicano-socialista, con José Martín Bänder al frente, quien inició el proceso de creación y dotación de escuelas públicas, así como la reforma y la mejora de las condiciones de éstas. El compromiso del primer ayuntamiento republicano con la educación se constata a través de la construcción de escuelas nacionales y, en su defecto, con la adaptación y la reforma de edificios para uso escolar.

En este contexto, debe tenerse en cuenta que la perspectiva del *higienismo* que venía estando presente en la construcción de nuevas escuelas en España desde inicios del siglo XX. El desarrollo de las teorías médicas que conectaban la morbilidad y la mortalidad de la población con la falta de higiene -principalmente a lo largo del siglo XIX- dio paso a esta corriente aplicada, entre otros campos, al ámbito de la arquitectura escolar³⁰. En el caso de adaptación de espacios escolares y de la creación de nuevos

²⁸Censos de población sobre escolarización y analfabetismo en el siglo XX. Años 1900-1981. IEA.

²⁹ Antonio Francisco Canales Serrano, "La modernización del sistema educativo español, 1898-1936", *Bordón*, núm. 65, vol. 4 (2013): pp. 113-114, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4545007>

³⁰ Aida Terrón Bañuelos, "La higiene escolar: un campo de conocimiento disputado", *Areas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 20 (2012): p. 74, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=81396>

centros educativos, esta corriente determinaba la organización del espacio y de la estructura escolar. García Colmenares y Martínez Ten detallan que la Oficina Técnica de Construcciones Escolares se encargó de *proyectar los principios higienistas y pedagógicos* que planteaban la ILE y la Escuela Nueva en las aulas. De este modo, el *tipo de emplazamiento, la composición, la disposición, la salubridad y la orientación* eran tenidas en cuenta a la hora de crear y adaptar escuelas³¹. García Salmerón destaca que la mayoría de las nuevas escuelas republicanas se instalaron en viejos locales alquilados y cedidos por los Ayuntamientos, salvo en el caso de Asturias, donde se crearon 310 de nueva construcción, frente a un total de 755 nuevos espacios en total para la primera enseñanza³².

El análisis documental de textos, planos, informes y escritos con carácter vinculante del Archivo Municipal de Granada han sido determinantes para exponer la información relativa al diseño de nuevos espacios educativos en Granada.

Tan sólo con un mes de diferencia con respecto a la victoria del republicanismo y la proclamación del nuevo régimen, el 28 de mayo de 1931, tras la toma de posesión de las nuevas alcaldías, se redacta un documento que certifica el diseño del proyecto para cercar un local en el Paseo de la Bomba -Granada- para uso recreativo y de juego de niños y niñas de escuelas nacionales³³. Este documento lo firma el recién nombrado secretario del Ayuntamiento, Miguel Horques y Villalba, y se emite el 9 de junio de ese mismo año al arquitecto para proceder a la realización del proyecto. El escrito además recoge las palabras de agradecimiento a la Comisión de Instrucción Pública por facilitar los medios para mejorar las condiciones de la escuela nacional del Paseo de la Bomba, situada en tan emblemática zona de Granada, junto al barrio de Las Angustias³⁴.

³¹ Carmen García Colmenares y Luz Martínez Ten, *La escuela de la República: Memoria de una ilusión*, (Madrid: La Catarata, 2014), p. 70.

³² María Pilar García Salmerón, “La política y las realizaciones educativas de la segunda República, a la luz de los estudios locales”, *Sarmiento. Anuario Galego de Historia de la Educación*, núm 8, 2004, p. 104, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1122754>

³³ AMG, Negociado de Instrucción Pública, Signatura C.02450.1011, *Adaptación de terreno en la Bomba para que sea utilizado por los niños de las Escuelas Nacionales como campo escolar de recreo*, Granada, 1931.

³⁴ Llamado así por encontrarse en él la célebre basílica de la Virgen de las Angustias, patrona de la ciudad.

En este sentido, se trata de una propuesta que pretende mejorar las condiciones existentes en las escuelas nacionales para lo que, en este caso, se habilita un espacio de uso recreativo para el alumnado de esta escuela de enseñanza primaria, tanto en sus secciones masculinas como femeninas. Empleado como campo escolar de recreo para los niños y niñas matriculados en las escuelas nacionales colindantes, este espacio planteaba el cercamiento con la más que probable finalidad de ofrecer un espacio adaptado y adecuado al esparcimiento de los estudiantes de primera enseñanza.

La puesta en marcha de este proyecto, diseñado con la premura e inmediatez requeridas, suponía la primera intervención directa para mejorar las condiciones existentes en las escuelas nacionales granadinas. No sólo era necesario, pues, la creación de un elevado número de centros para atender a la población analfabeta, sino que resultaba imprescindible mejorar las condiciones de los ya existentes con la finalidad de favorecer la enseñanza. El ayuntamiento de Granada ponía así de manifiesto su interés por la regeneración de la educación mejorando, en primera instancia, los medios y los recursos disponibles.

El Paseo de la Bomba, por su cercanía al citado barrio de Las Angustias, alojaba en su mayoría a clases medias urbanas, burgueses adinerados y funcionarios y, por tanto, contaba con un contexto más favorecedor para el acceso a la cultura si lo comparamos con otros barrios de tradición obrera de la ciudad. Aun así, no por este motivo la zona mencionada se encontraba exenta de necesitar mejoras en sus instalaciones y de aumentar el número de centros educativos.

El diputado recién electo por la provincia de Granada, Fernando Sainz, anunciaba asimismo la puesta en marcha de sesenta y dos escuelas para la provincia de Granada en julio de 1931, de las que 20 se ubicarían en la capital: “[...] puedo ya anunciar [...] la creación de 62 escuelas [...]. De ellas, corresponden 20 a la capital [...]”³⁵.

En octubre de ese mismo año, el Ayuntamiento granadino continúa su labor en materia educativa con otro proyecto para habilitar nuevos centros escolares. Más concretamente, se planea dotar a la ciudad de un mayor número de espacios educativos

³⁵ “Una buena gestión: *Se crean 62 escuelas para Granada y su provincia*”, *El Defensor de Granada*, núm. 27581, Granada, 7 de julio de 1931, p. 1. Fuente: Hemeroteca Virtual de Andalucía.

mediante la reconversión del Carmen de San Bartolomé número 1, situado en el barrio del Albaicín, en un edificio al servicio de las escuelas nacionales³⁶. Este conocido barrio de Granada se encontraba constituido por una amplia mayoría de ciudadanos de clase obrera. Dadas las circunstancias urbanísticas y sus angostas e irregulares calles propias del legado andalusí -época en la que data la creación de este barrio-, parecía ser más adecuada la táctica de transformación de espacios preexistentes que la de realizar edificios de nueva construcción; ésta última opción requería una mayor inversión de tiempo, esfuerzo y recursos. La estrategia de reforma de edificios y su readaptación al uso escolar era una práctica habitual desarrollada por las escuelas del Ave María y sirvió como referencia al cabildo granadino en el intento de aumentar la dotación de espacios escolares de primaria.

La idea principal no era sino readaptar esta infraestructura para habilitar un nuevo espacio al servicio de las escuelas nacionales a este barrio de tradición obrera -fiel al republicanismo-. Para ello, al mes siguiente el arquitecto municipal ratificaba la posibilidad de la reforma de este edificio para su reconversión en escuela pública. Lo relevante de este proyecto es que esta zona, además, presentaba el siguiente rasgo socioeconómico: era habitual la temprana incorporación al mercado laboral de la mayoría de sus jóvenes ante las necesidades económicas de sus familias. Esta nueva escuela nacional intentaría pues favorecer el acceso a la educación de muchos niños, niñas y jóvenes que aún no sabían leer ni escribir y que sin unas condiciones adecuadas probablemente estarían condenados a vivir en el atraso educativo y cultural.

El presupuesto inicial que llevó a cabo el arquitecto municipal y que se emitió el 4 de noviembre de 1931 para la adecuación de este edificio ascendía a unas 2.200 pesetas, sin contar las 100 pesetas de reparación de la red eléctrica. La reforma proyectada incluía la creación de un espacio sustancialmente nuevo a través de acciones como tirar tabiques, la construcción de un retrete nuevo, la instalación de tuberías y cristalerías, así como la pintura y el arreglo de la solería. El hecho de modificar el tabicado se podría encontrar muy relacionado con la necesidad de crear más aulas y espacios escolares como posibles bibliotecas y un baño. Por su parte, la mejora de las

³⁶AMG, Negociado de Fomento, Signatura C.03012.1009, *Adaptación a casa escuela de la casa nº 1 de San Bartolomé*, Granada, 1931.

condiciones de salubridad, tan escasas en muchos de los edificios del momento, suponía un salto de calidad. Por otro lado, la instalación de cristalerías resultaría fundamental para aislar el interior de la escuela de las condiciones climáticas del exterior, ya que debe tenerse en cuenta que la capital granadina cuenta con temperaturas muy bajas en pleno invierno y temperaturas muy elevadas durante los meses más calurosos.

En este mismo año, el gobierno municipal veía de nuevo incrementadas sus infraestructuras de uso escolar gracias a la cesión de un solar de la Antigua Fábrica de la Bomba al comienzo de la Carretera de la Sierra ³⁷, zona limítrofe con el municipio de Cenes de la Vega y situado bajo el Sacromonte. La entrega de este terreno particular al Comité Nacional de Educación y, por tanto, para uso y disfrute del alumnado de la capital granadina, si bien se realizó antes del advenimiento del régimen republicano en enero de 1931, supuso la llegada de una infraestructura más sobre la que hacer realidad el aumento de espacios escolares en Granada.

Un año más tarde, el 2 de abril de 1932, el Ayuntamiento expresó la necesidad de construir escuelas públicas en el casco urbano ante la imposibilidad de que unos 2.000 niños y niñas acudiesen a la escuela³⁸. Se pidió al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la creación de 10 escuelas para niños, 8 para niñas y 6 de párvulos, así como se hacía valer la necesidad de dotar a los centros del material educativo necesario y de financiar la casa vivienda de los maestros y maestras que ejercerían esta labor en las nuevas escuelas proyectadas.

En esta petición se ponían de manifiesto las necesidades educativas de unos 5.000 niños y niñas de Granada cuyas edades estaban comprendidas entre 5 y 13 años. Esta cifra era la estimación que el gobierno municipal hacía sobre los niños y niñas que no podía acudir a las aulas, es decir, que estaban sin escolarizar.

La puesta en marcha de esta petición hizo que fuese posible un incremento de centros de primera enseñanza. En este documento se pedía la creación de 24 escuelas. De ellas, seis estarían destinadas a párvulos y las dieciocho restantes a la enseñanza

³⁷AMG, Negociado de Fomento, Signatura C.03013.1286, *Cesión de un solar de la antigua Fábrica de la Bomba al comienzo de la Carretera de la Sierra al Comité Nacional de Educación*, Granada, 1931.

³⁸AMG, Negociado de Instrucción Pública, Signatura C.02451.1066, *Creación de 10 escuelas de niños, 8 de niñas y 6 de párvulos para instalarlos en el casco de la población*, Granada, 1932.

primaria propiamente dicha. Se pretendía erradicar el analfabetismo y facilitar el acceso a la educación a gran parte de esos 5.000 niños y niñas que no acudían a la escuela.

El procedimiento incluyó asegurar las debidas condiciones de los edificios dispuestos, para lo que fue necesario el estudio previo del Arquitecto Municipal de Granada, Alfredo Rodríguez Orgaz, y del Médico Vocal del Consejo de Primera Enseñanza, Rafael Mora Guarnido, reunidos con el alcalde de Granada del momento, Jesús Yoldi Bereau. Lo más significativo de este encuentro no es sino la presencia de un Médico en el Consejo de Primera Enseñanza³⁹. Resultaba fundamental acondicionar los espacios educativos y mejorar las condiciones de salubridad, ya que alfabetizar a la población y ofrecer el ideal educativo republicano pasaba por modernizar el sistema en su conjunto, incluidas sus instalaciones.

Sin embargo, la creación de escuelas nacionales al servicio de la alfabetización no era el único objetivo; era preciso dotarlas de material escolar. Gracias al análisis del material que solicitaron las nuevas escuelas nacionales se podía ratificar el carácter laicista y en favor del nuevo régimen democrático en las escuelas de la provincia de Granada. En el proyecto de creación de estas 24 escuelas se presupuestó la compra de los siguientes materiales: escudos nacionales de España, alegorías a la República y material educativo y didáctico variado como mapas de España, Portugal y Europa, globos terráqueos, abecedarios, pizarras, cajas de plumas, tizas, libros de registro y contabilidad y cuadernos de escritura. Tras comprobar de facto algunas facturas sobre el material pedido por las escuelas nacionales, el proyecto pone de manifiesto asimismo la necesidad de recursos materiales para el desempeño de labor docente⁴⁰. Destaca la inexistencia de simbología religiosa, aspecto que debía quedar al margen de la vida pública según las nuevas medidas legisladoras republicanas. De este modo, la dotación de nuevo material escolar para las nuevas escuelas nacionales formó parte fundamental del proceso reformista de la educación y sirve actualmente como prueba del compromiso de regeneración y democratización educativa del ayuntamiento de Granada del momento.

³⁹AMG, Negociado de Instrucción Pública, Signatura C.02451.1066, *Creación de 10 escuelas de niños, 8 de niñas y 6 de párvulos para instalarlos en el casco de la población*, Granada, 1932.

⁴⁰AMG, Negociado de Instrucción Pública, Signatura C.02451.1066, *Creación de 10 escuelas de niños, 8 de niñas y 6 de párvulos para instalarlos en el casco de la población*, Granada, 1932.

Al margen de las gestiones de carácter público para la dotación de infraestructuras escolares y la mejora del sistema educativo en Granada, la función de las escuelas del Ave María continuó siendo un referente educativo en la capital. Esta institución pedagógica de carácter privado, religioso y gratuito creado por el Padre Manjón no llegó a suponer un obstáculo para el proyecto educativo regeneracionista de la Segunda República. De hecho, no existe constancia de que el ayuntamiento granadino se dirigiese a esta institución con el fin de frenar su labor educativa y social. A juicio de Palma Valenzuela, esta institución más bien suponía un apoyo y una contribución en el proceso de mejora de la educación en Granada. Además, se continuaron efectuando las labores socioeducativas que se venía realizando de forma habitual y recibiendo ayudas oficiales para su seminario de maestros. En resumen, el autor ratifica la ausencia de gestos de hostilidad, así como la valoración de su función por parte de las autoridades. Además, en el periodo republicano se terminaron las obras de un nuevo edificio educativo perteneciente a esta institución en la Gran Vía de Granada, centro neurálgico de la ciudad. Se inauguró en octubre de 1933 con ocasión de la visita del presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, a la ciudad⁴¹.

Con anterioridad a la visita del presidente, la institución del Ave María recibió cedido un nuevo terreno que iría destinado a la configuración de un nuevo espacio educativo donde desarrollar su labor. Un vecino de la provincia cedió un terreno en el Camino de Cenes -Cuesta del Pino-⁴² para la creación de una escuela religiosa, quedando constancia por escrito el 1 de julio de 1932⁴³. Se trataba de un proyecto para la creación de una escuela del Ave María que contaría con dos clases, una de niños y otra de niñas, con capacidad para 36 cada una de ellas. Además, estaría dotada de capilla y sacristía. Según los planos, la escuela tendría una planta prácticamente rectangular, aunque la superficie de la sacristía sobresalía del resto de estancias, como si se tratasen de unos brazos muy cortos de cualquier edificio con planta en forma de cruz griega. Los espacios de culto religioso -sacristía y capilla- se encontraban en el lugar central del

⁴¹ Andrés Palma Valenzuela, *El Seminario de Maestros del Ave María: un compromiso por la renovación social y educativa*. (Granada: Universidad de Granada, 2003), pp. 482-490.

⁴² Se trata de una dirección paralela a la Carretera de la Sierra, zona perteneciente a Granada capital.

⁴³ AMG, Negociado de Fomento, Signatura C.03017.1651, *Construcción de una Escuela gratuita en el Camino de Cenes en terrenos de José Fernández Martínez*, Granada, 1932.

edificio, hecho tan normal como significativo en una institución de índole religiosa. A ambos lados se encontraban las dos aulas: una para niños y otra para niñas. En los extremos del edificio y contiguos a dichas aulas se ubicaban dos patios con sus aseos correspondientes: un espacio estaba destinado a los chicos y otro a las chicas; es decir, cada patio de recreo era empleado por el alumnado del aula de al lado⁴⁴.

Sin duda, llama la atención la construcción de una escuela religiosa en medio del auge de creación de escuelas públicas. Es muy probable que los sectores más conservadores y ligados a la Iglesia católica necesitaran contrarrestar el empuje del marcado laicismo republicano y favoreciesen de alguna forma la creación de una nueva escuela católica.

La creación de escuelas de primaria en el resto de la provincia

En el ámbito provincial, la creación de nuevas escuelas nacionales durante el primer bienio en las localidades de la provincia de Granada fue una realidad. El diputado a las Cortes Generales por la provincia de Granada, Fernando Sainz, tuvo un papel más que relevante al denunciar el gran atraso educativo de estas localidades y la necesidad de construir escuelas de primera enseñanza. El periódico *El Defensor de Granada* publicó el 21 de julio de 1931 una nota de prensa en la que se enumeraban las localidades que se habían podido beneficiar de la reciente creación de centros educativos para escolarizar a los miles de niños y niñas que aún no lo habían hecho.

El diputado a Cortes por esta provincia, don Fernando Sainz, nos comunica que ha tenido posibilidad de cumplir ya el ofrecimiento de conseguir otras ochenta escuelas y dos que fueron creadas en la provincia el pasado mes. Las nuevas escuelas corresponden a los pueblos de Algarinejo, Alhama, Alquife, Ambrós, Arenas, Atarfe, Benalúa de las Villas, Cacín, Calicasas, Caparacena, Cijuela, Cúllar Vega, Charhces, Chauchina, Chimeneas, Guadarhortuna, Hernán Valle, Huétor Santillán, Íllora (anejos), Iznalloz, Jayena, Laborcillas, Loja (ocho entre ciudad y anejos), Moclín y anejos, Peligros,

⁴⁴AMG, Negociado de Fomento, Signatura C.03017.1651, *Construcción de una Escuela gratuita en el Camino de Cenes en terrenos de José Fernández Martínez*, Granada, 1932.

*Pulianas, Zujaira, Bogarre, Puebla de Don Fabrique, Tocón de Quéntar, Salobreña, Santafé, Vélez de Benaudalla y Zafarraya. Parte de estas escuelas habían sido solicitadas por los pueblos; las demás han sido pedidas espontáneamente por el señor Sáinz, quien se propone que antes de un año no haya pueblo en la provincia que deje de poder atender cumplidamente a su población escolar. [...]*⁴⁵.

Este impulso educativo del verano de 1931 tenía como objetivo inaugurar las escuelas nacionales mencionadas en el mes de septiembre para inicio del curso escolar 1931-1932. A estas ochenta y dos escuelas, le habían precedido el anuncio de creación de otras sesenta y dos: “[...] De ellas, corresponden 20 a la capital, 7 a Motril, 6 a Baza y las restantes a Alfacar, Alhendín, Fuente Vaqueros, Algarinejo, Huétor Tájar, Huétor Vega, Guéjar Sierra, Caniles, Huélago, Molvizar, Montejícar, Moreda, Otura y Pinos del Valle [...]”⁴⁶.

Un año más tarde, el Inspector Jefe de Instrucción Pública de la provincia, Mauricio E. Morales, se dirigía a los alcaldes de las diferentes localidades de la provincia granadina a través de una circular publicada en el *Boletín de Oficial de la Provincia de Granada* el 26 de junio de 1932 pidiendo la cesión de terrenos con el fin de convertirlos en *escuelas nacionales*⁴⁷. La *circular a los señores alcaldes de la provincia* instaba a la urgente tramitación de las actas firmadas por ellos mismos, arquitectos, maestros y sanitarios sobre la disponibilidad de locales para uso educativo y con las adecuadas *condiciones higiénicas y de seguridad* para proceder a la instalación de escuelas nacionales en tales lugares. Previamente, los mismos alcaldes había recibido una *Orden telegráfica* de la Dirección General de Primera Enseñanza. La noticia aparecía en la primera página del diario y en su encabezado figuraba *Inspección de Primera Enseñanza de Granada*. Esta comunicación ponía de manifiesto la premura con la que actuar y enviar dicha información antes de fin de mes.

⁴⁵“Se crean ochenta escuelas más en la provincia de Granada”, *El Defensor de Granada*, núm. 27.606, Granada, 21 de julio de 1931, p.3. Fuente: Hemeroteca Virtual de Andalucía.

⁴⁶ “Una buena gestión: Se crean 62 escuelas para Granada y su provincia”, *El Defensor de Granada*, núm. 27581, Granada, 7 de julio de 1931, p. 1. Fuente: Hemeroteca Virtual de Andalucía.

⁴⁷ “Inspección de Primera Enseñanza de Granada”, *El Boletín Oficial de la Provincia de Granada*, núm. 148, Granada, 26 de junio de 1932, p. 1. Fuente: AMG.

Por tanto, se constatan las intenciones y las acciones pertinentes de la administración republicana y su órgano de extensión provincial en el compromiso de la creación de escuelas que, bien de nueva construcción o bien adecuadas mediante la reforma y la adaptación, sirviesen de espacio para la ubicación de un mayor número de centros de enseñanza primaria. En otras palabras, la administración provincial del Ministerio de Instrucción Pública se dirigía a los ayuntamientos para promover la creación de escuelas públicas que, como bien refiere Mauricio E. Morales, planteaba de lleno la necesidad de alfabetizar a quienes aún no habían sido escolarizados.

En el caso del ayuntamiento de la localidad de Peligros, los resultados de las investigaciones de Brenes Sánchez y Rodríguez Padilla determinan que se procedió al blanqueo de la casa escuela del pueblo en 1932 con la doble finalidad de mejorar el espacio educativo de la escuela pública y de contribuir al programa de obras públicas con el que emplear a obreros y reducir el paro en el municipio⁴⁸.

Con anterioridad, se diseña el proyecto del ayuntamiento de Alhama de Granada en junio de 1931 para la cesión al Estado de la *Casa Placeta*. La finalidad era la de crear una nueva escuela de seis secciones dadas las necesidades educativas de la zona. En 1931 la localidad contaba con tres escuelas de niños, dos de niñas y una de párvulos. Este número de escuelas imposibilitaba a otros muchos niños y niñas; eran insuficientes. Junto a esta iniciativa, el gobierno local procedió a la solicitud de creación de más escuelas nacionales de niños y una más de niñas en el espacio local llamado *Los Salones del Barrio Nuevo*. No obstante, esta última propuesta no iría más allá y no llegaría nunca a ponerse en marcha, a diferencia de la anterior, debido a los dos grandes problemas que asolaban al municipio: el paro obrero y la crisis económica. Además, se tiene constancia de la solicitud a la Dirección General de Primera Enseñanza gracias al acta del 20 de junio de 1931. En ella se pide la conversión de las tres escuelas del Barrio Nuevo en una sola graduada, esto es, eliminando el concepto de escuela unitaria y favoreciendo los grados académicos⁴⁹.

⁴⁸ María Isabel Brenes Sánchez y Eusebio Rodríguez Padilla, *República y Guerra Civil en Peligros (Granada): (1931-1947) Una aproximación histórica*. (Mojácar -Almería-: Arráez Editores, 2010), p. 30.

⁴⁹ Salvador Raya Retamero, *Revolución y Contrarrevolución en una comarca granadina: Alhama (1930-1954). Volumen 1*. (Granada:Godel Impresiones Digitales, 2013), p. 166.

Los intentos de construir escuelas del ayuntamiento de Alhama vuelven a quedar claros, ya que en mayo de 1933 se vuelve a presentar un informe municipal que aprobó la creación de siete secciones y 10.000 pesetas de presupuestos por cada escuela graduada. Sin embargo, el proyecto no se llevó a cabo finalmente ante la insuficiencia de los recursos económicos disponibles⁵⁰.

En el municipio de Zafarraya el gobierno local puso de manifiesto, nada más constituirse, el estado muy deficiente de las estructuras e infraestructuras de enseñanza del pueblo. Para ello, se aprobaron en pleno las reparaciones necesarias para los salones escuelas. Con exactitud se llevó a cabo el blanqueo de la escuela de niñas de *El Almendral* por el coste de 16 pesetas, así como el del salón de clases de la escuela nacional de niños por 14 pesetas y 30 céntimos⁵¹.

No deben olvidarse las instituciones complementarias a la educación, como las cantinas escolares o comedores y las colonias que vieron incrementados sus fondos en tan sólo un año, de 1931 a 1932, gracias a las partidas presupuestarias de los ayuntamientos y el propio Estado. Ante las precarias condiciones de muchos de los niños y niñas, Marcelino Domingo a través del decreto de 1931 promovió la habilitación de nuevas cantinas, otorgándole un papel prioritario a los ayuntamientos en esta tarea gracias a los fondos proporcionados por el Estado. El hambre y la pobreza azotaban a una buena parte de la población española en los años 30, lo que repercutía negativamente en el proceso de escolarización. Por su parte, la provincia de Granada contaba con el mayor número de comedores escolares de Andalucía, en este caso 79 en toda la provincia para 2.807 estudiantes. Le seguía Cádiz con 15 cantinas y 2.402 alumnos atendidos. La finalidad de cantinas escolares y colonias era doble: mientras que se potenciaba el uso de la escuela al aire libre como método pedagógico, se producía un fortalecimiento de la salud de quienes se alimentaban y jugaban en ellas, por lo que cumplían con una importante labor sociosanitaria. Nada más en número de colonias, la

⁵⁰ Salvador Raya retamero, *op.cit.*, p. 178.

⁵¹ Eusebio Rodríguez padilla y Francisco González Arroyo, *República, Guerra Civil y Represión Franquista en Zafarraya (Granada), 1931-1945*. (Mojácar-Almería-: Arráez Editores, 2011), pp. 23-30.

provincia de Granada contaba con 6 -ninguna de ellas mixtas- para albergar a unos 630 colonos⁵².

Llama la atención el caso concreto de Alhama que incorporó a su organización escolar una cantina en 1932 financiada por el ayuntamiento como política educativa municipal gracias a la subvención de la Dirección General de Primaria⁵³.

Centros de enseñanza de estudios superiores y otros estudios

La provincia de Granada contaba en el primer bienio republicano con dos centros en los que cursar los estudios de bachillerato. En los cursos 1931-1932 y 1932-1933 sólo era posible acceder al bachillerato a través de los dos institutos de carácter público con los que contaba el conjunto de la provincia. Por su parte, Andalucía había experimentado un leve aumento de este tipo de centros: tres nuevos institutos desde el curso 1930-1931 hasta 1932-1933. Resulta significativo que la cantidad de institutos siguiese siendo prácticamente similar en toda la región y exactamente igual en la provincia de Granada. Se entiende que el gobierno republicano centró sus esfuerzos en la alfabetización de miles de jóvenes que no sabían ni leer ni escribir. La mayoría de sus esfuerzos estaban destinados a la creación de escuelas de enseñanza primaria.

Sin embargo, la cantidad de estudiantes inscritos en el bachillerato iba asciendo significativamente, pese a no llevarse a cabo la apertura de nuevos centros. Había en total 13.890 estudiantes de bachillerato en Andalucía en el curso 1930-1931, 17.413 para 1931-1932 y 18.578 en el siguiente, lo que supuso un incremento del 33% de estudiantes en este tipo de enseñanzas en tan sólo dos cursos académicos.

En lo que a la educación de adultos se refiere, la provincia de Granada era, por detrás de Sevilla, la zona andaluza que más alumnado tenía matriculado en sus centros, con un total de 11.822 estudiantes en el curso 1932-1933. De éstos tan sólo 158 eran mujeres o lo que es lo mismo, una proporción de 1,3 mujeres por cada 100 hombres. Esto indica la ínfima presencia de mujeres en la enseñanza adulta. Si bien la mujer presentaba unas tasas de analfabetismo significativamente más altas que los hombres en

⁵² Carlos Algora Alba, *op.cit.*, pp. 276-277.

⁵³ Salvador Raya Retamero, *op.cit.*, p. 177.

general, el porcentaje de mujeres en la enseñanza adulta era aún peor y denotaba una clara desigualdad. Es decir, si una mujer granadina no había ido a la escuela durante su infancia difícilmente lo haría en la edad adulta. Este patrón se extendía al resto de provincias andaluzas y, por ende, al resto de España.

La Universidad de Granada, junto a la de Sevilla, eran las únicas que se encontraban en funcionamiento en este periodo en Andalucía. Según López Martínez, los estudios a los que se podía acceder en la Universidad de Granada eran los de Derecho, Medicina, Letras, Ciencias y Farmacia, además de otras titulaciones profesionalizantes no universitarias en sentido estricto, como Practicante y Matrona⁵⁴. El número de mujeres era prácticamente inexistente en titulaciones como Derecho, Medicina o Ciencias, mientras que las plazas en los estudios de Matrona eran ocupadas únicamente por mujeres; también había un número reducido de mujeres en Farmacia y Letras. Los roles tradicionales de ambos sexos y el condicionante social eran motivos de gran trascendencia que influían directamente en este reparto de roles y profesiones según el género. Mientras que la profesión de Matrona se encontraba ligada al papel asistencial y de cuidado asociado a la mujer en la sociedad del momento, disciplinas como el Derecho o la Medicina se encontraban principalmente ocupadas por varones⁵⁵.

Continuando con los estudios superiores, en Granada se inauguró la *Escuela de Estudios Árabes de Granada* en los inicios de 1932, cuyo precedente más inmediato fue el *Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, creado en 1910. Se dividía en cuatro secciones: *Filología* -se encargaba del estudio de la lengua y la literatura árabe y judía-, *Legislación e instituciones islámicas*, *Historia del Islam* y *Arqueología y Arte árabe*.

Por su lado, el Patronato de esta institución se encargaba de la organización de los estudios y llevaba a cabo la memoria anual de actividades que debía ser enviada al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Por otro lado, su revista especializada, *Al-Ándalus*, contenía información divulgativa de estas cuatro áreas. Además, era posible la residencia de alumnos árabes con autorización y aceptación previa por parte de la

⁵⁴ La Real Orden de 3 de noviembre de 1931 dictaba la norma por la que era necesario haber aprobado el acceso a las Escuelas Normales de Segunda Enseñanza para verificar la primera matrícula del curso de Practicantes y Matronas.

⁵⁵ Mario López Martínez, *op.cit.*, p. 103.

institución. Resulta llamativo saber que estos estudios no desaparecieron con la guerra civil -aunque no fue el caso de su Patronato-, sino que más tarde se integraron en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas⁵⁶.

Más allá, experiencias de extensión cultural ligadas al mundo universitario como La Barraca ofrecían actividades culturales y educativas que, si bien se hallaban relacionadas con la Universidad de Granada, trataban de llegar a un público más amplio. En este caso, este grupo de teatro universitario era itinerante y fue fundado por el poeta de Fuente Vaqueros Federico García Lorca en 1932. Se interpretaban obras del teatro clásico español al aire libre. Esta forma de acercar la cultura a las capas populares venía de la mano del espíritu democratizador y renovador que exhalaban las instituciones educativas y las grandes figuras de la cultura del momento.

LA DIGNIFICACIÓN DEL EJERCICIO DOCENTE

La formación de los maestros y maestras

Sin duda, regular la función docente resultaba clave para capacitar a la educación española de la República de la profesionalidad y la calidad educativa y pedagógica necesarias para poner en marcha los mecanismos de regeneración. No era posible llevar a cabo la reforma educativa sin tener en cuenta la mejora de las condiciones de la figura docente; los docentes eran el nexo de unión entre las medidas emprendidas en la lucha contra el analfabetismo y el alumnado en sí mismo. Para ello, el *Decreto del 29 de septiembre de 1931* resaltaba la importancia de la formación del maestro con el fin de que su figura fuese *el alma de la escuela*. Era necesario capacitar adecuadamente a los maestros y maestras para convertirlos en piedra angular de la función educativa y ser baluartes de un modelo basado en los principios de igualdad de oportunidades, libertad de cátedra, neutralidad religiosa, descentralización administrativa, método activo y valores democráticos, de paz y solidaridad.

En esta línea, el citado decreto marcaba la obligatoriedad de haber cursado Bachillerato y tener, al menos, 16 años para acceder a las Escuelas Normales⁵⁷. El

⁵⁶Carlos Algora Alba, *op.cit.*, p. 286.

cambio legislativo conllevaba la espera de los futuros maestros y maestras para acceder a la formación del magisterio: era necesario haber cursado los años pertinentes de bachillerato. Además, se ponía en marcha un paso más hacia la coeducación eliminando Escuelas Normales de hombres y de mujeres. Se establecía una por provincia para formar a maestros y maestras conjuntamente. Este cambio se consumó en todo el territorio nacional, incluyendo a Granada, salvo en Madrid y Barcelona.

Ballarín Domingo e Iglesias Galdo destacan que el modelo coeducativo sólo se implantó en las Escuelas Normales y en las escuelas de primera enseñanza anejas a las escuelas Normales, no existiendo ningún decreto que regulase la coeducación en las escuelas. No fue hasta la llegada de la Orden del 9 de septiembre de 1937 en zona republicana cuando este modelo se hizo extensible al ámbito de la primera enseñanza. Sin embargo, su derogación fue una de las primeras medidas puestas en marcha el régimen franquista, manteniéndose este modelo de segregación por sexos, al menos, hasta 1970⁵⁸.

La progresión del alumnado del Magisterio en las Escuelas Normales, por regla general, fue descendiendo desde la puesta en funcionamiento del citado decreto que establecía como requisito el bachillerato. Esto fue así tanto en España como en la provincia de Granada y el resto de Andalucía. De la misma forma, el número de hombres y mujeres que cursaban estos estudios resultaba aparentemente equitativo en el conjunto nacional, no siendo así en el caso de la mayoría de las provincias andaluzas. Sin embargo, en el caso de Granada existe un balance similar de hombres y mujeres en las Escuelas Normales.

Para el análisis de cada una de estas cuestiones por separado, daremos comienzo a la contextualización de la situación en las Escuelas Normales del país a través de la interpretación de las cifras relativas al descenso de alumnado nacional en los estudios del magisterio y su distribución por sexos. De este modo, desde el inicio década de los 30 el número de estudiantes comenzó a descender y lo hizo significativamente desde

⁵⁷ Antes del Plan Profesional de Formación del Magisterio de septiembre de 1931 el acceso a Escuelas Normales era posible habiendo cumplido los 15 años y contando con los estudios primarios finalizados.

⁵⁸ Pilar Ballarín y Ana Iglesias Galdo, "Feminismo y educación. Recorrido de un camino común", *Historia de la Educación. Universidad de Salamanca*, núm. 37 (2018): p. 50, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7045507>

1933. Los años 1931 y 1932 mantuvieron el mismo número de alumnos. Fue al año siguiente cuando se dejaron notar las consecuencias del Decreto del 29 de septiembre de 1931. Pasado 1932 la bajada comenzó a ser cada vez más significativa. De hecho, en tan sólo cinco años se contabilizaron más de 30.000 estudiantes menos. La reducción de estudiantes de magisterio en este periodo fue del 74 % aproximadamente.

Por otro lado, observando la proporción de mujeres y hombres matriculados en las Escuelas Normales de España nos podemos detener en la llamativa equidad de estudiantes de ambos sexos. No obstante, el porcentaje de alumnas quedaba en todos los casos levemente por debajo de la mitad, no siendo excesivamente significativa esta diferencia. La tradición asistencial de la mujer propiciaba su inclusión sociolaboral como docente, a diferencia del abismo existente entre hombres y mujeres en otras profesiones y estudios superiores. La presencia de maestros y maestras en las escuelas nacionales en una proporción similar fue una realidad durante el periodo estudiado en el conjunto nacional.

Tabla nº2. Estudiantes de Escuelas Normales en España

Año	Número			Porcentaje	
	Alumnas	Alumnos	Total Alumnado	Alumnas	Alumnos
1930	20.717	20.900	41.617	49,80 %	50,20 %
1931	19.522	20.330	39.852	49,00 %	51,00 %
1932	19.522	20.330	39.852	49,00 %	51,00 %
1933	10.609	10.714	31.323	49,80 %	50,20 %
1934	7.345	8.172	15.517	47,30 %	52,70 %
1935	4.888	5.816	10.704	45,70 %	54,30 %

Fuente: Elaboración propia. Basado en Flecha García (2005)⁵⁹.

El alumnado matriculado en las Escuelas Normales de las ocho provincias andaluzas contaba con una serie de rasgos distintivos con respecto al de los estudiantes

⁵⁹ Consuelo Flecha García, *Treinta retratos de maestras: de la Segunda República hasta nuestros días*. (Madrid: Cisspraaxis/Cuadernos de Pedagogía, 2005), p. 49

del conjunto nacional. En este caso, si bien se repitió la reducción progresiva del número de estudiantes entre 1930 y 1935, nos detendremos en los siguientes aspectos:

- Granada y Sevilla presentaban un número de alumnos muy por encima del resto de provincias andaluzas. Mientras tanto, Jaén, Almería, Córdoba y Cádiz quedaban muy por debajo de éstas dos.
- El descenso de estudiantes fue de un poco menos de 400 personas de 1930-1931 a 1931-1932 y de otras 400 con respecto al curso siguiente, lo que suponía una reducción de más de 800 estudiantes en dos cursos académicos en la provincia de Granada. En comparación con la media andaluza, se puede afirmar que, mientras que entre los cursos 1930-1931 y 1931-1932 Granada presentó un descenso del 27% de los estudiantes en las Escuelas Normales, la reducción fue de tan sólo el 11% en el conjunto de Andalucía. En Granada la disminución fue del 37% entre los cursos 1931-1932 y 1932-1933 mientras que lo fue del 24% para Andalucía en su conjunto. En Granada se dejó notar más acusadamente la disminución de alumnos y alumnas de magisterio en comparación con la media de las provincias andaluzas. Con respecto a España, Granada volvía a presentar unas cifras más elevadas en lo referente a la reducción de las matrículas en Escuelas Normales. En el conjunto nacional el descenso de estudiantes de Magisterio comenzó a ser significativo a partir de 1932 y 1933: se habían matriculado un 27% menos de futuros docentes de primera enseñanza, mientras que en Granada había dejado de hacerlo un 37%.
- En muchas provincias la proporción de mujeres era superior a la de estudiantes varones, mientras que en otras era más acusada esta diferencia entre sexos en perjuicio de las mujeres no llegando ni al 45 % de las plazas ofertadas. En Málaga durante los cursos 1930-1931 y 1931-1932 -ver tabla 3- la proporción de mujeres era superior a la de hombres y en Sevilla lo era entre 1930 y 1933. Por su lado, las provincias de Almería, Córdoba, Cádiz y Huelva no alcanzaban cifras cercanas a la equidad, quedando muy por debajo el número de mujeres con respecto al de varones.
- En Granada el número de mujeres matriculadas en La Normal suponía un poco menos de la mitad de los estudiantes durante estos tres cursos: 46

mujeres por cada 100 hombres en el curso 1930-1931, 45 mujeres por cada 100 hombres en 1931-1932 y 48 mujeres por cada 100 hombres en 1932-1933. Se mantenían bastante equiparados los estudios de magisterio en lo que a equidad e igualdad de acceso entre hombres y mujeres se refiere, posición muy cercana a la media nacional -levemente por encima-.

Tabla nº3. Estudiantes de Magisterio en Andalucía (1930-1933)

	1930-1931		1931-1932		1932-1933	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Granada	1.480	690	1.083	490	666	322
Jaén	482	201	467	196	336	130
Almería	551	224	530	235	436	162
Málaga	945	553	849	496	515	273
Córdoba	618	235	434	172	440	178
Sevilla	1.158	617	1.310	777	1.011	576
Cádiz	647	254	543	339	567	182
Huelva	487	196	410	190	266	120
Andalucía	6.368	2.970	5.626	2.895	4.237	1.943

Fuente: Elaboración propia. Basado Heredia Flores, V. y Parejo Barranco, A. (2007)⁶⁰

Por otro lado, el seminario de maestros y maestras de las escuelas del Ave María de Granada continuó su labor durante el primer bienio republicano. En esta institución se produjo una disminución del número de alumnas, no siendo así en el caso de los hombres. Palma Valenzuela informa que el total de docentes de primera enseñanza en los seminarios del Ave María era de 293 personas en el curso 1930-1931 y de 227 en el de 1931-1932, mientras que en el siguiente ascendía a 250. Con una proporción mayor de maestras inicialmente, las cifras del total de maestros y maestras se redujeron considerablemente en el transcurso de los dos primeros cursos citados. Mientras que en el curso de 1930-1931 los seminarios acogieron a 200 maestras frente a 93 maestros, en

⁶⁰ Víctor Manuel Heredia Flores y José Antonio Parejo Barranco, *Estadísticas históricas de educación y cultura en Andalucía. Siglo XX*. (Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía, 2007), pp. 258-259.

el siguiente curso acudieron 128 mujeres frente a 99 hombres. A diferencia de los cursos mencionados, en el curso 1932-1933 cursaron el seminario 110 maestras y un total de 140 maestros. Tan sólo en el caso de los maestros varones que se forman en tales seminarios se produce un aumento en términos numéricos. El total de docentes acabó por aumentar en este periodo, aunque no lo hizo de forma equitativa: la progresión de mujeres matriculadas tendía a bajar, mientras que la de maestros a crecer. Así, se equilibraba la tendencia a la baja, compensando la reducción de efectivos femeninos con la incorporación de efectivos masculinos ⁶¹.

En estrecha sintonía con la formación del profesorado se halla la inversión del gobierno central en educación. Se produce un aumento del gasto educativo y, más concretamente, en la formación de profesorado de primera enseñanza y en material didáctico que se refleja en las partidas presupuestarias de junio de 1931.

El total de gastos en Granada para este año en la formación del magisterio fue de 26.625,10 pesetas ⁶².

Los salarios

La dignificación de la profesión docente no sólo debía incluir una mejora de la formación del magisterio, sino que resultaba imprescindible abordar otras cuestiones; los salarios eran muy bajos y resultaba complicado gestionarlos para cubrir las necesidades más básicas. La precaria situación económica de los docentes de la enseñanza primaria constituía otra de las claves en el proceso de mejora de la función del profesorado. Aun así y a pesar de percibir tales sueldos, una enorme proporción de los maestros y maestras de cada rincón de España se encontraba firmemente comprometida con el deseo de escolarizar a miles de niños que habían accedido a la educación; la vocación solía ser el arma principal de estos profesionales. En contraste quedaban sus frágiles condiciones socioeconómicas.

Entre las reivindicaciones de la *Asociación Republicana naciente de maestros interinos y sustitutos y el Patronato de la Escuela nacional española*, según la circular

⁶¹ Andrés Palma Valenzuela, *op.cit.* p. 490.

⁶² AUG, Fondo de la Universidad de Granada, 04312/004, *Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes del ejercicio de 1931*, Granada, 1927-1935.

publicada en el diario *El Defensor de Granada*, se encontraba la “inmediata colocación en propiedad de todos los maestros interinos y sustitutos [...] con el sueldo de 3.000 pesetas”⁶³.

Para muestra del compromiso del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el socialista Fernando de los Ríos afirmaba en una publicación del diario *El Socialista* el 20 de marzo de 1932 la necesidad de emplear el 25 % del superávit en gasto educativo y su compromiso con el incremento de sueldos de docentes, así como del incremento del gasto educativo en general⁶⁴. Pérez Galán determina que la falta de maestros y maestras trató de cubrirse a través un plan quinquenal donde las 7.000 primeras plazas de maestros cobrarían, según el Decreto de 1 de julio de 1931 sancionado por las Cortes en octubre, un sueldo medio anual de 5.000 pesetas, mientras que los dos últimos niveles del escalafón – que cobraban entre 2.000 y 2.500 pesetas – comenzarían a cobrar 3.000 pesetas⁶⁵.

El incremento de sueldos de maestros y maestras de escuelas nacionales también llegó a la provincia de Granada durante el primer bienio republicano. Los sueldos de los docentes recién nombrados de primera enseñanza en Granada capital y localidades como *Pinos del Valle, Otura, Peligros, Pulianas, Lancha del Genil, Guadahortuna, Güejar Sierra, Asquerosa y Zujaira*, principalmente, experimentaron una tendencia al alza desde la llegada del nuevo régimen en 1931. De hecho, según los documentos archivísticos consultados, se aprecia que a lo largo del periodo estudiado la mejora del salario afectó a una buena cantidad de maestros recién nombrados en las escuelas públicas de la provincia entre 1931 y 1933⁶⁶.

Gracias al acceso al Archivo Histórico Provincial de Granada y a la posterior búsqueda documental se han podido hallar documentos que acreditan la veracidad de la anterior afirmación. El *Libro de Registro de Personal y Escuelas* de la provincia

⁶³“Lo que piden los maestros”, *El Defensor de Granada*, núm. 27.544, Granada, 14 de junio de 1931, p. 1.

⁶⁴ “Fernando de los Ríos informó sobre el presupuesto de Instrucción Pública”, *El Socialista*, núm. 7.213, Madrid, 20 de marzo de 1932, p. 1.

⁶⁵ Mariano Pérez Galán, “La Enseñanza en la Segunda República”, *Revista de Educación (La educación en España en el siglo XX)*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, vol. Extraordinario (2000): p. 319. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=19375>

⁶⁶ AHPG, Sección Provincial de Instrucción Pública, Signatura L8392, *Libro de Registro de Personal y Escuelas*, Granada, 1930-1945.

conserva el nombramiento de los nuevos maestros y maestras y su sueldo asociado en el momento de la toma de posesión como docente.

En este sentido, mientras que los sueldos de maestros y maestras en 1930 rondaban en su gran mayoría las 3.000 pesetas, los sueldos registrados en el nombramiento y la toma de posesión del puesto de personal docente en octubre de 1931 ya oscilaban entre 3.000 y 4.000 pesetas en la provincia. Según los documentos consultados, podría establecerse un valor medio de 3.5000 pesetas como salario medio en el caso de los maestros de nuevo nombramiento en 1931.

Por lo general, los sueldos solían ser de 3.000 o 4.000 pesetas, siendo muy similar la proporción de ambas cifras en los nuevos nombramientos. Tan sólo en casos aislados se llegó a las 5.000 pesetas, al alza, y a las 2.000 pesetas, a la baja. Los salarios medios de 5.000 y de 2.000 pesetas solían coincidir con casos de docentes de la capital -zonas próximas- y de áreas más alejadas del núcleo urbano, respectivamente.

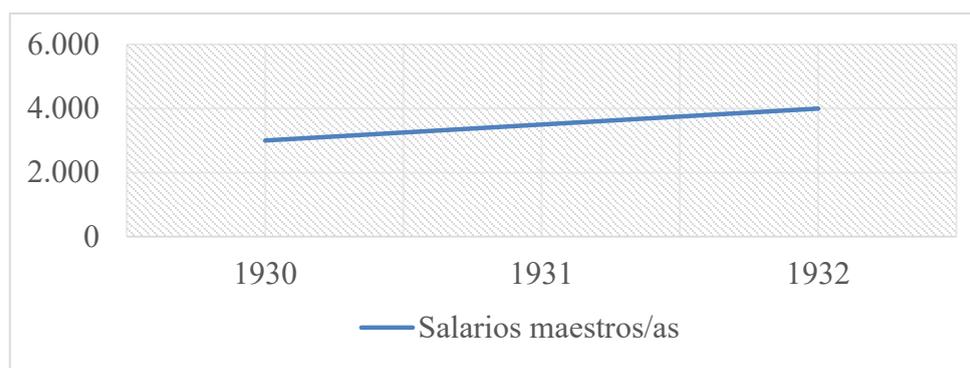
El incremento del salario medio de los docentes nombrados como tal en 1931 en algún punto de la provincia de Granada se corrobora gracias a la siguiente apreciación detectada en el AHPG: si el sueldo medio de los nuevos maestros de primaria nombrados en 1930 era de 3.000 pesetas, durante el año siguiente se percibe un incremento medio de 16% aproximadamente en lo que respecta al salario de los maestros de primaria -3.500 pesetas-.

Muestra de ello es la nota de prensa publicada el 4 de junio de 1932 en el diario *El Defensor de Granada* que mencionaba: “La sección administrativa de Primera Enseñanza de esta provincia ha efectuado el reparto de folletos del escalafón de maestros y maestras que perciben el sueldo de ocho a tres mil quinientas pesetas y de los que antes de primero de julio de 1922 ingresaron y aún no están en la categoría de tres mil pesetas [...]”⁶⁷. Como se puede apreciar, se tienen en cuenta los maestros y maestras activas desde julio de 1922 para aplicar una mejora salarial por escalafón, esto es, conforme a los años de servicio.

⁶⁷“Instrucción Pública: Folletos de Escalafón”, *El Defensor de Granada*, núm. 27529, Granada, 4 de junio de 1931, p. 6. Fuente: Hemeroteca Virtual de Andalucía.

Los nombramientos de personal docente en 1932 continuaban en la misma línea, pudiéndose apreciar que el importe del salario establecido para los nuevos maestros nombrados ese mismo año oscilaba entre dos valores: 3.000 y 4.000 pesetas. Sin embargo, la principal diferencia con el año anterior radicaba en que la gran mayoría de los docentes de enseñanza primaria en la provincia ya tenían pactado el cobro de 4.000 pesetas. Es decir, se ratifica la subida progresiva del salario medio. La evolución del salario seguía, pues, un curso creciente y lineal, debido a un incremento progresivo y proporcional de los sueldos para nuevos docentes en los años estudiados.

Gráfica nº1. Salario medio de maestros/as en la provincia de Granada (1930-1932)



Fuente: Elaboración propia. Basado en *Libro de Registro de Personal y Escuelas*, Granada, 1930-1945⁶⁸.

⁶⁸AHPG, Sección Provincial de Instrucción Pública, Signatura L8392, *Libro de Registro de Personal y Escuelas*, Granada, 1930-1945.

Gráfica nº2. Variaciones del salario de maestros/as en la provincia de Granada (1931)



Fuente: Elaboración propia. Basado en *Libro de Registro de Personal y Escuelas, Granada, 1930-1945*⁶⁹.

El proceso selectivo

La selección de nuevos docentes de primera enseñanza cambió el antiguo sistema de oposiciones por el de cursillos. Según las declaraciones ofrecidas por el Ministro de Instrucción Pública, publicadas en el diario *El Defensor de Granada* el 2 de julio de 1931, se trataba de “[...] dotar al maestro de los conocimientos que completen los que poseen y les sirvan de preparación para desempeñar las escuelas nacionales de Primera Enseñanza”⁷⁰. No sólo era suficiente con mejorar la formación inicial de los estudiantes de las Escuelas de Magisterio y los salarios, sino que el sistema de acceso al cuerpo de maestros y maestras debía transformarse y adaptarse al cambio que requería el proyecto educativo republicano.

Los mencionados cursillos de selección de maestros y maestras no eran sino un intento ofrecer una educación al servicio del Estado, laica y alejada de fórmulas del

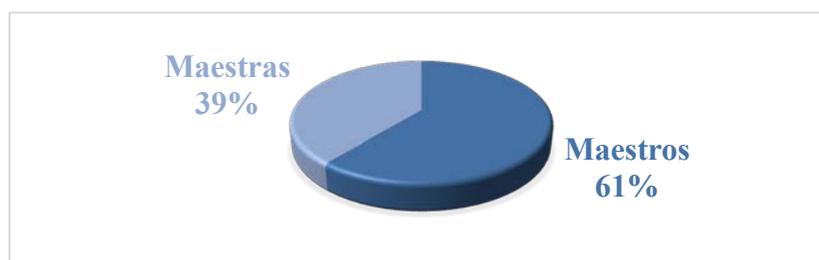
⁶⁹AHPG, Sección Provincial de Instrucción Pública, Signatura L8392, *Libro de Registro de Personal y Escuelas*, Granada, 1930-1945.

⁷⁰“En Instrucción Pública. Se sustituirá por cursillos el sistema de oposición en el Magisterio”, *El Defensor de Granada*, núm. 27573, Granada, 2 de julio de 1931, p. 2. Fuente: Hemeroteca Virtual de Andalucía.

sistema anterior⁷¹. En lo que respecta a esta investigación, se han analizado los informes derivados del *Tribunal de Cursillos de Selección Profesional a ingreso en el Magisterio Nacional* en la provincia de Granada en 1933. En este tribunal de selección de docentes para la primera enseñanza se aplicó el sistema de puntuación a través de la obtención de méritos y de la realización de tres ejercicios.

En este caso, los cursillos de 1933 concluyeron el 25 de diciembre. Esto dio paso a la pertinente la publicación en la que se aclaraba que un total de 102 maestros y maestras habían superado todas las pruebas, incluida la tercera y final. De esta forma y para este año, resultaron seleccionados 62 maestros y 40 maestras. En términos cuantitativos, el 61 % de los seleccionados eran maestros, mientras que el 39 % restante maestras.

Gráfica n.º3. Proporción de maestros/as seleccionados/as en los cursillos de selección de Magisterio en Granada (1933)



Fuente: Elaboración propia. Basado en *Cursillos de selección de maestros de Granada*, Granada, 1933⁷².

No se puede olvidar el influjo de las circunstancias socioculturales de la mujer que no favorecían su incorporación a la vida laboral. El matrimonio, la maternidad, el cuidado de los hijos y el cuidado del hogar eran funciones que tradicionalmente se habían asignado a la mujer y que obstaculizaban la participación de todas las maestras graduadas en el ámbito del trabajo remunerado.

⁷¹ AUG, Fondo de la Universidad de Granada, 01317/002, *Cursillos de selección de maestros de Granada*, Granada, 1933.

⁷² AUG, Fondo de la Universidad de Granada, 01317/002, *Cursillos de selección de maestros de Granada*, Granada, 1933.

Las dos puntuaciones más altas fueron obtenidas por dos mujeres, Doña Carmen García González y Doña Francisca Bustos Jiménez con 180,50 y 173,50 puntos respectivamente. En tercer lugar y empatados a puntos se encontraban Doña Magdalena de la Cruz y Miguel Galiano Sedano con 173 puntos. La puntuación más baja era para el maestro, Don Antonio Castro Vacas con 127,75 puntos, mientras que la penúltima posición la compartían Don Juan Jesús Fernández López y Doña Amelia Gálvez Rivas con 128 puntos. Además, se detecta que el orden de selección de nuevos maestros y maestra no se llevaba a cabo en un listado unificado donde hubiese una relación de méritos y puntos totales obtenidos en el procedimiento. En su defecto se encuentran dos listas, una de maestros y otra de maestras. Este hecho puede guardar relación con la reserva de una proporción concreta de plazas para docentes de cada sexo y, con ello, cubrir los puestos necesarios en escuelas de niños y de niñas respectivamente.

Por otro lado, se ha procedido al análisis de las edades de los docentes seleccionados por sexo y por edad. Para ello, tanto el número de maestros como de maestras se divide en tres grupos de edad en función de la fecha de nacimiento: los nacidos antes de 1900, es decir, quienes tienen 34 años o más en el año estudiado, los nacidos entre 1900 y 1909, ambos inclusive, de entre 33 y 24 años y, en último lugar, los nacidos a partir de 1910, es decir, los que tienen 23 años o son menores de esa edad.

En el caso de los maestros, la mayoría de los seleccionados eran individuos que tenían entre los 24 y los 33 años -40% -. Por detrás, se encontraba el grupo de maestros con menos de 23 años -y en este caso 18 años o más- con el 38% de las plazas. En último lugar, el grupo de mayores de 34 años representaba el 13%. En referencia a los datos de maestras aprobadas, aquellas que tenían entre 24 y 33 eran mayoría con un 47,50 % de las mismas, seguido del grupo de maestras más jóvenes, entre 18 y 23 años con un 40,5 %, mientras que en el último lugar se situaban aquellas que tenían 34 años o más, apreciándose un comportamiento similar en el acceso por grupos de edad en ambos sexos.

Tabla nº4. Distribución de maestros y maestras seleccionados por sexo y por edad en Granada (1933)

<i>Edad</i>	<i>Maestros</i>		<i>Maestras</i>		<i>Número Total</i>
	<i>Número</i>	<i>Proporción</i>	<i>Número</i>	<i>Proporción</i>	
<i>[18-23]</i>	24	38,00 %	16	40,00 %	40
<i>[24-33]</i>	25	40,00 %	19	47,50 %	44
<i>33 <</i>	13	22,00 %	5	12,50 %	18
<i>Total</i>	62		40		102

Fuente: Elaboración propia. Basado en *Cursillos de selección de maestros de Granada*, Granada, 1933⁷³.

El hecho de resultar seleccionados en su mayoría docentes de entre 24 y 33 años, seguido de los más jóvenes, podría guardar una hipotética conexión con la necesidad expresa de haber cursado los años de bachillerato para ejercer el magisterio a partir del Decreto de 1931. El estudio de bachillerato, unido al tiempo de preparación de los cursillos de selección del Magisterio, favorecían que las nuevas plazas de maestros y maestras fueran ocupadas por docentes de una edad algo más avanzada con respecto a fechas previas al decreto.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las elevadas necesidades educativas de la población infantil en Andalucía y el área objeto de estudio, la provincia de Granada, resultaban aún más llamativas que en el resto del país: las tasas de analfabetismo en ambos casos eran superiores a la media nacional. En gran medida, este hecho puede explicarse por una relación muy estrecha con el mundo agrario y la gran cantidad de familias que se dedicaban al sector primario en condición de asalariado o jornalero -obrero del campo-. En este contexto, la pobreza y el hambre, unido al aumento demográfico, empujaron a un elevado número de familias a emplear a niños y jóvenes de temprana edad en agricultura y ganadería, principalmente. Esta situación era aún más frecuente en núcleos rurales y zonas alejadas de la capital granadina.

⁷³ AUG, Fondo de la Universidad de Granada, 01317/002, *Cursillos de selección de maestros de Granada*, Granada, 1933.

Al respecto, este estudio ha estado destinado a desentrañar aspectos como: en primer lugar, conocer las *directrices* puestas en marcha para garantizar una educación universal, extensible a toda la ciudadanía a través de la creación de centros educativos en la provincia de Granada; y, en segundo término, interpretar en qué modo la *figura del docente* fue ejecutora de la reforma educativa abarcando aspectos relacionados con su *profesionalización*, estatus social, formación y remuneración en Granada.

Con respecto a la creación de escuelas, el análisis realizado verifica que efectivamente se procedió a la creación de centros de enseñanza como consecuencia de las medidas modernizadoras y democratizadoras promovidas por el gobierno republicano en la provincia de Granada durante el primer bienio. De hecho y con ánimo alfabetizador, se constata la creación de unas 450 escuelas en toda la provincia desde 1931 hasta 1933, más concretamente unas 400 durante el curso académico 131-1932 y aproximadamente 50 para el siguiente. Además, se ratifica que se procedió a la adaptación o la reforma de varios inmuebles con el fin de obtener unas mejores condiciones arquitectónicas e higiénico-sanitarias y nuevos espacios escolares. No obstante, la importante suma de centros educativos de nueva creación en la provincia resultó ser insuficiente ante las altas necesidades educativas de un gran número de niños y niñas sin escolarizar. Pese a ello, el aumento de escuelas nacionales supuso la mejora de esta situación y sirvió para que muchos niños y niñas, que antes no lo hubieran hecho, aprendiesen a leer y a escribir.

En términos de remuneración, se constata la subida salarial en la mayoría de los docentes de primera enseñanza de nuevo nombramiento de los que se tiene constancia. A nivel de selección de personal y sus requisitos formativos, además de tener en cuenta la reciente de necesidad de haber cursado bachillerato para acceder al magisterio, se analiza el procedimiento llevado a cabo por el tribunal de selección de maestros para escuelas nacionales en la provincia de Granada en 1933. No obstante, el endurecimiento de las condiciones de acceso a las Escuelas Normales trajo consigo un efecto indeseado: se limitó el número de docentes formados en la Segunda República, a la vez que se abrían miles de escuelas y centros educativos en todo el país, pese a la reducción del número de maestros y de maestras disponibles.

Pese al inicio del proyecto de mejora y modernización en materia educativa durante el periodo estudiado en la provincia de Granada, ha quedado patente que los esfuerzos y los planes puestos en marcha resultaron insuficientes, siendo necesarios más fondos y una continuidad del proyecto transformador, circunstancias que no fueron posibles dado los contextos económico, político y social que derivaron en un incremento de la tensión social y de la inestabilidad política.

Las fuerzas reaccionarias acabarían por imponerse tras la victoria del bando sublevado en la guerra civil, derogando la reforma educativa republicana a medida que iban consolidando el territorio. El régimen franquista abolió el marco normativo sobre el que se puso en marcha el proceso de reforma y de modernización de la educación en la Segunda República. La Edad de Plata de la educación y las letras españolas dieron paso a un periodo de retroceso y estancamiento en el proceso de escolarización y en el mundo de la cultura y las artes en general.

En contraposición con la implantación progresiva del modelo de coeducación en la Segunda República, el ideal de mujer del franquismo -relegada al ámbito privado- se impondría, en primera instancia, desde un espacio educativo segregado, en el que las niñas aprenderían en la escuela su natural misión: ser *mujer madre*⁷⁴. En el currículo de las escuelas femeninas franquistas cobró una importancia vital el aprendizaje de economía doméstica y puericultura, entendidas como la *base de la felicidad familiar* y el progreso de España⁷⁵.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera Molina, Antonio. *Granada. Cómo fue y cómo está (1930-2001)*. Granada: Proyecto Sur Ediciones, 2002.
- Alejo Montes, Francisco Javier. “La formación de maestros en la Segunda República”. En *La formación del profesorado. Nuevos enfoques desde la teoría y la historia de la educación*, editado por Miguel Martín-Sánchez y Tamar Groves, pp. 37-50. Salamanca: FahrenHouse, 2015.

⁷⁴ Irene Palacio Lis, “Consejos a las madres: autoridad, ciencia e ideología en la construcción social de la función materna. Una mirada al pasado”, *Sarmiento. Revista Galega de Historia de la Educación*, núm. 7 (2009): p. 78, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=755993>

⁷⁵ Irene Palacio Lis, *op.cit.*, p. 74.

- . “Aproximación histórica a la formación institucional de Maestros en España”. *Campo Abierto (Revistas Didácticas)*, Universidad de Extremadura, Vol. 28, núm. 1 (2009): pp. 131-142. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3128525>
- Algora Alba, Carlos. “Reformas y Efervescencia educativa en Andalucía durante la Segunda República (1931-36)”. En *Estudios de Historia de la Educación Andaluza*, coordinado por María Isabel Corts Giner y María Consolación Calderón España, pp. 271-296. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.
- Ballarín Domingo, Pilar. *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Síntesis, 2001.
- Ballarín, Pilar e Iglesias Galdo, Ana. “Feminismo y educación. Recorrido de un camino común”. *Historia de la Educación. Universidad de Salamanca*, núm. 37 (2018): pp. 37 – 67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7045507>
- Brenes Sánchez, María Isabel y Rodríguez Padilla, Eusebio. *República y Guerra Civil en Peligros (Granada): (1931-1947) Una aproximación histórica*. Mojácar (Almería): Arráez Editores, 2010.
- Bresó Moreno, Francisca. *Escuela y República: cuaderno de una maestra rural*. Ciudad Real: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, 2009.
- Canales Serrano, Antonio Francisco. “La modernización del sistema educativo español, 1898-1936”. *Bordón*, Vol. 4, núm. 65(2013): pp. 105-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4545007>
- Canes Garrido, Francisco. “Las Escuelas del Ave María: una institución renovadora de finales del siglo XIX en España”. *Revista Complutense de Educación*, Vol. 10, núm. 2 (1999): pp. 149-166. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=150270>
- Esteban Recio, María Socorro Asunción e Izquierdo Benito, María Jesús (coord.). *La Revolución Educativa en la Segunda República y La Represión Franquista*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2014.
- Fernández Soria, Juan Manuel y Ruiz Rodrigo, Cándido. “Reformas educativas en la II República”. En *Cuestiones Histórico-Educativas. España. Siglos XIII-XX*, VVAA. Valencia: Universitat Valencia, 1991.
- Flecha García, Consuelo. *Treinta retratos de maestras: de la Segunda República hasta nuestros días*. Madrid: Cisspraaxis/Cuadernos de Pedagogía, 2005.
- Gabriel Fernández, Narciso de. “Alfabetización y escolarización en España (1887-1950)”. *Revista de Educación*. núm. 34 (1997): pp. 217-243. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=19168>
- García Colmenares, Carmen y Martínez Ten, Luz. *La escuela de la República: Memoria de una ilusión*. Madrid: La Catarata, 2014.
- García García, Cristóbal. “De la crisis del 98 a la Segunda República (1898-1936)”. En *Breve historia de Andalucía*, coordinado por Manuel Peña Díaz, pp. 253-284. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2012.

- García Salmerón, María Pilar. “La política y las realizaciones educativas de la segunda República, a la luz de los estudios locales”. *Sarmiento. Anuario Galego de Historia de la Educación*, núm 8, 2004, p. 101 - 123, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1122754>
- Gil Bracero, Rafael y López Martínez, Mario. *Motril en guerra. De la República al franquismo (1931-1939). La utopía revolucionaria. Motril (Granada)*. Granada: El varadero de Motril-Asukaría Mediterránea, 1997.
- Gil Pecharromán, Julio. *La Segunda República. Esperanzas y Frustraciones*. Madrid: Temas de Hoy, 1997.
- Heredia Flores, Víctor Manuel y Parejo Barranco, José Antonio. *Estadísticas históricas de educación y cultura en Andalucía. Siglo XX*. Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía, 2007.
- Herrero Fabregat, Clemente. “Notas sobre la Educación en la Segunda República Española”. *Revista de Didácticas Específicas*, núm. 13 (2015): pp. 186-191. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5319964>
- Hidalgo Álvarez, Roque, Morente Muñoz, Carmen y Pérez Serrano, Julio. *Granada durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Los retos de la modernización autoritaria*. Granada: Comares, 2021.
- Iglesias, María Antonia. *Los maestros de la República: Los otros santos, los otros mártires*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2010.
- Jiménez de la Cruz, Ángel I. *Escuela y Religión en la Segunda República (Toledo 1931-1936)*. Toledo: Ediciones Covarrubias, 2019.
- Jiménez López, José Antonio. “Granada en el siglo XX: De la quiebra de la Restauración a la Historia actual”. En *Pasado y presente de la provincia de Granada*, coordinado por Antonio Luis García Ruiz, pp. 153-198. Armilla (Granada): Proyecto Sur Ediciones, 1995.
- López Martínez, Mario. *Granada (1930-1931): De la dictadura a la República*. Granada: Ediciones Tat, 1990.
- Molero Pintado, Antonio. “La Segunda República y la formación de maestros”. *Tendencias pedagógicas*, núm. 14 (2009): pp. 85-94. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5319964>
- Montero Corpas, José. *Historia de Salar. República y Guerra Civil (1923-1940)*. Granada: Godel Impresiones Digitales, 2015.
- Moreno Fernández, Cristina María. “Una escuela de Cármenes: el patrimonio arquitectónico de las escuelas del Ave María de Granada”. *CABÁS (Revista Digital sobre el PHE)*, núm.1 (2009): pp. 1-15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3436646>
- Moreno Seco, Mónica. “La política religiosa y la educación laica en la Segunda República”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 2 (2003): p. 83-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=750203>
- Palacio Lis, Irene. “Consejos a las madres: autoridad, ciencia e ideología en la construcción social de la función materna. Una mirada al pasado”. *Sarmiento*.

- Revista Galega de Historia de la Educación*, núm. 7 (2009): p. 61-80.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=755993>
- Palma Valenzuela, Andrés. *El Seminario de Maestros del Ave María: un compromiso por la renovación social y educativa*. Granada: Universidad de Granada, 2003.
- Pérez Galán, Mariano. “La Enseñanza en la Segunda República”. *Revista de Educación (La educación en España en el siglo XX)*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, vol. Extraordinario (2000): pp. 317-332.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=19375>
- Pérez López, Santiago. *La comarca de Guadix en la II República 1931-1936: De la esperanza a la frustración*. Guadix (Granada): El 1º de abril, 2003.
- Pozo Andrés, María del Mar del. “Educación para la ciudadanía democrática en la Segunda República: un intento de construcción de unidad nacional desde la escuela”. *Revista Interuniversitaria Historia de la Educación*, núm. 27, 2008, pp. 105-1035. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3010156>
- Puelles Benítez, Manuel de. *Educación e Ideología en la España Contemporánea*. Madrid: Tecnos, 2010.
- . *Historia de la Educación en España III. De la Restauración a la Segunda República*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1989.
- Raya Retamero, Salvador. *Revolución y Contrarrevolución en una comarca granadina: Alhama (1930-1954). Volumen I*. Granada: Godel Impresiones Digitales, 2013.
- Rodríguez Padilla, Eusebio y González Arroyo, Francisco. *República, Guerra Civil y Represión Franquista en Zafarraya (Granada), 1931-1945*. Mojácar (Almería): Arráez Editores, 2011.
- Ruiz Berrio, Julio, Tiana Ferrer, Alejandro y Negrín Fajardo, Olegario (ed.). *Un educador para un pueblo: Manuel B. Cossío y la renovación pedagógica institucionalista*. Madrid: UNED, 1987.
- Sánchez de Madariaga, Elena (ed.). *Las maestras de la República*. Madrid: La Catarata, 2012.
- Sánchez Morillas, Carmen María. “La figura de la maestra rural en la Segunda República”. *Revista de Antropología Experimental*, núm. Extra 10 (2010): pp. 119-128. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5513374>
- Terrón Bañuelos, Aida. “La higiene escolar: un campo de conocimiento disputado”. *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 20 (2012): pp. 73-94, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=81396>
- Tusell Gómez, Javier. *Manual de Historia de España: Siglo XX*. Madrid: Cambio 16, 1990.
- Valls Montés, Rafael. *Historia y Memoria escolar: Segunda República, Guerra Civil y Dictadura Franquista*. Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia, 2009.